



1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022  
Malvinas y Soberanía  
(Ordenanza 3302-CM-22)

BxC



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos  
(Ordenanza 3029-CM-18)

**- 8 AGO 2022**

PROYECTO DECLARACIÓN N.º

**. . 5 4 1 - 2 2** a

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL PROGRAMA VALOR EN BARILOCHE DE LA ASOCIACIÓN CONCIENCIA

#### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Ordenanza 2446-CM-13: Aprobar convenio entre la Asociación Conciencia y la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.

Declaraciones 182/2013, 147/2014 y 147/2016 de la Provincia de Río Negro. De interés educativo, cultural y social el Programa Uniendo Metas-Jóvenes para el Futuro un programa educativo integral para el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes estudiantes del nivel medio de las escuelas públicas y privadas del país.

Declaración 2254-CM-17: Declarar de interés municipal, cultural y social Programa Uniendo Metas Jóvenes para el Futuro.

Declaración 2406-CM-18: Se declara de interés municipal, intercultural y educativo Asociación Conciencia, Uniendo Metas 2018.

Resolución 186-PCM-19 del 28 de junio de 2019 firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez.

Declaración 2576-CM-19: Se declara de interés municipal, intercultural y educativo Asociación Conciencia, Uniendo Metas 2019.

Declaración 2749-CM-21: Se declara de interés municipal Debates Bariloche año 2021 de la Asociación Conciencia.



1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022  
Malvinas y Soberanía  
(Ordenanza 3302-CM-22)

BxC



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos  
(Ordenanza 3029-CM-18)



Declaración 2836-CM-22: Se declara de interés municipal Debates Bariloche año 2022 de la Asociación Conciencia.

## FUNDAMENTOS

El día 9 de agosto del corriente se llevará a cabo en la Biblioteca Municipal Dr. Raúl R. Alfonsín el lanzamiento del Programa Valor en Bariloche de la Asociación Conciencia. El mismo será un encuentro para conversar sobre el programa que busca potenciar el desarrollo de las organizaciones sociales.

La Asociación Conciencia es una organización de la Sociedad Civil, apartidaria y sin fines de lucro fundada en 1982. A lo largo de estos 38 años ha trabajado en pos de despertar conciencia en la población sobre los derechos y responsabilidades que implica la condición de ciudadano/a, y así fortalecer la ciudadanía y las prácticas democráticas. La Asociación cuenta con 4 ejes de trabajo: Empleabilidad, Comunidad, Sustentabilidad y Participación.

En particular, los programas dentro del eje de Comunidad buscan acompañar el proceso de transformación de las comunidades promoviendo la participación de todos sus integrantes como sujetos de derecho.

Valor es un programa que se ha implementado junto a la Cervecería y Maltería Quilmes, originalmente en el municipio de Quilmes en PBA, pero que con el paso de los años ha tomado carácter federal llegando además a Tucumán, Corrientes y Córdoba.

El programa se inscribe dentro de la lógica de fortalecimiento comunitario del Eje Comunidad de Conciencia y busca apoyar Organizaciones Sociales de Base acompañándolas en su fortalecimiento institucional de manera tal que generen más y mejores recursos para llevar a cabo sus tareas cotidianas, dando respuesta a las problemáticas presentes en las comunidades con las que trabajan.

Valor Federal contempla dos líneas de trabajo:

1) Mentoreo en territorio a 3 organizaciones sociales a partir de 11 módulos pensados para fortalecer la gestión de las organizaciones que son trabajados con un/a coordinador/a local y equipos de voluntarios de la empresa;



1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022  
Malvinas y Soberanía  
(Ordenanza 3302-CM-22)

BxC



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos  
(Ordenanza 3029-CM-18)



2) Un concurso de Proyectos abierto a todas las OSCs del país que trabajen temas de alimentación, empleabilidad y/o educación a través del cual se otorgan 5 capitales semillas para implementar los proyectos ganadores.

El espíritu que promueve Valor es de diversidad e inclusión, teniendo como principios fundamentales el respeto y la aceptación hacia sus participantes. A través de Valor se comparte con las OSC conocimientos de gestión para que puedan lograr mejores resultados en sus actividades y tener mayor impacto en su comunidad.

En este marco, por primera vez se implementará el proyecto en Bariloche con el objetivo de contribuir a reducir la inequidad social para crear más y mejores oportunidades en nuestra comunidad.

Se trabajará a lo largo de los meses con aquellas Organizaciones de la Sociedad Civil de nuestra ciudad que tengan foco en Educación, Empleabilidad y Nutrición, fortaleciendo su trabajado diario a través del PROGRAMA GRATUITO DE FORMACIÓN EN GESTIÓN PARA ORGANIZACIONES compuesto por 11 módulos temáticos con actividades asociadas.

Asimismo, se buscará incentivar la participación de las organizaciones locales en el programa haciendo uso de las herramientas que se ofrecen en la plataforma Valor y potenciar así su gestión diaria, fortaleciendo, además, nociones fundamentales para el diseño, la implementación y el seguimiento de proyectos sociales, en función de vehiculizar la postulación de propuestas al Concurso de Proyectos Valor 2022.

Por todo lo mencionado anteriormente, consideramos fundamental declarar de interés municipal la primera edición del programa valor en Bariloche, por su aporte comunitario y fortalecimiento en la formación y gestión de las organizaciones de nuestra ciudad.

AUTORES: Concejales Ariel Cárdenas (BXC)

Firmado  
digitalmente  
por CÁRDENAS  
Jorge Ariel



Fecha:  
2022.08.08  
12:24:33 -03'00'



1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022  
Malvinas y Soberanía  
(Ordenanza 3302-CM-22)

BxC



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos  
(Ordenanza 3029-CM-18)



INICIATIVA: Asociación Conciencia Bariloche.

El proyecto original N.º fue aprobado en la sesión del día de 2021, según consta en el Acta N.º /21. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

#### DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la 1º edición del Programa Valor en Bariloche, organizado por la Asociación Conciencia.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.